



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)**



Causa Nro. 012- 2023-TCE
Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 012-2023-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 012-2023-TCE"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 01 de febrero de 2023, a las 11h45.

VISTOS.- Agréguese al expediente: **a)** Oficio Nro. CNE-JPESDT-2023-012-C, suscrito por la abogada Jacqueline Fernanda Sarzosa, secretaria de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, sus anexos doscientas cuarenta y cinco (245) fojas, **b)** oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0103-O, suscrito por el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral; y, **c)** impresión del correo electrónico de 28 de enero del 2023, recibido desde el correo institucional de la Secretaría General de este Organismo secretaria.general@tce.gob.ec, un correo desde la dirección de correo electrónico: yovanyquiroz@cne.gob.ec, con el asunto: "Respuesta Citación Causa 12-2023-TCE", que contiene un (01) archivo adjunto en formato PDF, con el título "Respuesta Causa 12-2023-TCE-signed", mismo que fue reenviado el día 29 de enero del 2023, a las 0h06, desde el correo institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec, a los correos electrónicos angel.torres@tce.gob.ec; jenny.loyo@tce.gob.ec; monica.bolanos@tce.gob.ec; y, giovanna.velez@tce.gob.ec, pertenecientes al juez y a las funcionarias del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, con el cual, una vez descargado corresponde a un (01) escrito en veintidós (22) páginas, en el cual consta únicamente el nombre del abogado Yovany Eduardo Quiroz Cano, presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, documento que no consta de firma para su respectiva validación.

I. ANTECEDENTES PROCESALES

1. Con auto de 18 de enero del 2023 a las 13h00, se admitió a trámite la presente causa, en el numeral cuarto del auto señalado, se concedió al accionando, abogado



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 012- 2023-TCE
Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

- Yovany Eduardo Quiroz Cano, presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas que, una vez citado en legal y debida forma, en el plazo de cinco (05) días de contestación a la acción de queja incoada en su contra.
2. Con oficio Nro. CNE-JPESDT-2023-012-C, suscrito por la abogada Jacqueline Fernanda Sarzosa, secretaria de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, cumple con lo dispuesto en el numeral tercero del auto de 18 de enero del 2023.
 3. Con oficio Nro. TCE-SG-OM-2023-0103-O, suscrito por el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, cumple con lo dispuesto en el numeral tercero del auto de 18 de enero del 2023.
 4. El 28 de enero del 2023, se recibió en el correo institucional de la Secretaría General de este Organismo secretaria.general@tce.gob.ec, un correo desde la dirección de correo electrónico: yovanyquiroz@cne.gob.ec, con el asunto: "Respuesta Citación Causa 12-2023-TCE", que contiene un (01) archivo adjunto en formato PDF, con el título "Respuesta Causa 12-2023-TCE-signed", mismo que fue reenviado el día 29 de enero del 2023, a las 0h06, desde el correo institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec, a los correos electrónicos angel.torres@tce.gob.ec; jenny.loyo@tce.gob.ec; monica.bolanos@tce.gob.ec; y, giovanna.velez@tce.gob.ec, pertenecientes al juez y a las funcionarias del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, con el cual, una vez descargado corresponde a un (01) escrito en veintidós (22) páginas, en el cual únicamente consta el nombre del abogado Yovany Eduardo Quiroz Cano, presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, documento que sin firma para su respectiva validación.

Con estos antecedentes y, previo a continuar con la sustanciación de la presente causa se **DISPONE**:

PRIMERO.- Que el abogado Yovany Eduardo Quiroz Cano, presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el **PLAZO DE UN DÍA (01) DÍA**, contado a partir de la notificación del presente auto, remita el escrito mediante el cual da contestación a la presente acción de queja, con su respectiva firma original, o a su vez con firma electrónica susceptible de validación.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 012- 2023-TCE
Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1 Al accionante en la dirección de correo electrónico señalada para el efecto:
notificacionesconsultoriayasesoria@outlook.com

2.2 Al accionado, abogado Yovany Eduardo Quiroz Cano, presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el correo electrónico:
yovanyquiroz@cne.gob.ec; y, yquiroz@outlook.com

TERCERO.- Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-" F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.

Ab. Jenny Loyo Pacheco
SECRETARIA RELATORA



